

ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009088, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 48, de 21 de enero de 2009).

9. Imposición de sanción a don Nicola Ignat Mihai, número de identificación de extranjero X-6856112-L, cuyo último domicilio conocido es calle Lope de Rueda, número 2, cuarto D, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la ordenanza municipal (expediente 2008128, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 515, de 15 de diciembre de 2008).

10. Imposición de sanción a don Ionel Rata, número de identificación de extranjero X-4551279-Q, cuyo último domicilio conocido es calle Urbanización Barrio Ledesma, número 20, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2008161, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 533, de 18 de diciembre de 2008).

11. Imposición de sanción a "Gestibán Asesoría Alcalá, Sociedad Limitada" (GEINSA), cédula de identificación fiscal B-85162865, cuyo último domicilio conocido es avenida Lope de Figueroa, número 20, planta primera, oficina 2, 28804, Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009023, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 27, de 16 de enero de 2009).

12. Inicio de expediente sancionador frente a don Josué Marín Quiroz, en representación de "Polidronía", número de identificación de extranjero X-6820218-H, cuyo último domicilio conocido es calle Santa Catalina, número 11, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009277, decreto 392/2009, de 29 de abril).

13. Inicio de expediente sancionador frente a "Mascredito Soluciones Alcalá, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-84705680, cuyo último domicilio conocido es paseo de los Curas, número 3, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009276, decreto 392/2009, de 29 de abril).

14. Inicio de expediente sancionador frente a "The Winner, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-19247998, cuyo último domicilio conocido es calle Cardenal Cisneros, número 10, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009282, decreto 394/2009, de 29 de abril).

15. Inicio de expediente sancionador frente a I. G. M., del que responderá su madre o tutor, doña Jovita Motos Hernández, número de identificación fiscal 9035145-D, cuyo último domicilio conocido es calle Gran Vía, número 7, 28817 Los Santos de la Humosa (Madrid), por infracción al artículo 173.2 j) del libro III de las ordenanzas de policía y buen gobierno (expediente 2009265, decreto 341/2009, de 15 de abril).

16. Inicio de expediente sancionador frente a doña María Pilar Barbacho Leal, número de identificación fiscal 2625161-X, cuyo último domicilio conocido es calle Portilla, número 49, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009284, decreto 395/2009, de 29 de abril).

17. Inicio de expediente sancionador frente a L. E. L. G., del que responderá su madre o tutora, doña Consuelo González Robles, número de identificación fiscal 8965674-K, cuyo último domicilio conocido es avenida de los Reyes Católicos, número 54, bajo C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 20092889, decreto 416/2009, de 5 de mayo).

18. Inicio de expediente sancionador frente a E. L. A. O., del que responderá su padre o tutor, don Manuel Alcañiz Gallego, nú-

mero de identificación fiscal 34777765-V, cuyo último domicilio conocido es calle Camilo José Cela, número 61 B, bajo C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009280, decreto 393/2009, de 29 de abril).

19. Inicio de expediente sancionador frente a doña Elsa María Bravo Herrera, número de identificación fiscal 9070929-M, cuyo último domicilio conocido es calle Beatriz Galindo, número 2, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009187, decreto 185/2009, de 19 de febrero).

20. Propuesta de resolución de expediente sancionador frente a don José Martínez Madrigal, número de identificación fiscal 70498992-J, cuyo último domicilio conocido es calle Claudio Sánchez Alborno, número 16-8, A-1, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.52 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009238, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 302/2009, de 23 de febrero).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 28 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/7.260/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

### ANEXO

1. Abandono de perro con número de microchip 977 200 007 255 116, por su propietaria, doña Gladis Ubidia, número de identificación extranjera X-4683134-N, cuyo último domicilio conocido es calle Doctor Barraquer, número 17, 3.3, 28903 Getafe, el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 23 de febrero de 2009.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío de carta certificada y con aviso de recibo, requerir a la propietaria para que procediese a la recogida del animal o a la cesión del mismo, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para proceder a su adopción del animal al existir personas interesadas en él.

En Alcalá de Henares, a 26 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/7.080/09)